

Expediente: 6572/11
Carátula: POMO MANUEL ADOLFO C/ ROBLES ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROBLES, ANA MARIA-DEMANDADO
2016074136 - POMO, MANUEL ADOLFO-ACTOR
27249810385 - RAMIREZ, CLAUDIA JULIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CONSA, JOSE RICARDO-CESIONARIO ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6572/11



H106039403199

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: POMO MANUEL ADOLFO c/ ROBLES ANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N° 6572/11.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: RAMIREZ, CLAUDIA JULIA DEL VALLE - 27/09/2026 22:22.

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025. A conocimiento de la parte interesada.- ESO - 6572/11.-

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.